

Resolución N° 4090/2026- Expte. N° 27739-377/2026. dgt.

San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 2026

VISTOS:

La Resolución 470/04, que establece el procedimiento que debe seguirse en los casos de modificación de valuación fiscal originada por cambios en las características individuales de los inmuebles a los fines de reasignar el correcto valor de los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Valuación procedió a realizar el cálculo actualizado de la valuación fiscal, en base a la documentación presentada en el expediente de referencia, la cual surge de la grabación correspondiente al 21/10/2026 (Planos de Mensura e Informes de Verificación).

Que por lo antes expuesto resulta procedente el dictado de una Resolución que ponga en vigencia la nueva valuación conforme a lo dispuesto en la Resolución 470/04.

Que, en mérito al dictamen legal obrante en autos, corresponde dictar el presente instrumento; por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO
RESUELVE:

Artículo 1: Actualizar la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución 470/04, de acuerdo al siguiente detalle:

Padrón	Anterior	Actual						Rige DCTO 2158/3
	Valuación	Categ.	Expte. N°	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
616319	725669,05	1600	2353526		1880607,9	0	1880607,9	2027
799637		1100	3733526	106	212022,55	3718550,19	3930572,74	2027
799639		1000	3733526		212070,85	0	212070,85	2027
799640		1000	3733526		212070,85	0	212070,85	2027
4036378		1100	2263826	280,81	1075741,3	9359082,44	10434823,74	2027
24806	5195898,32	1100	2315226	96	2425563,65	3828672,75	6254236,4	2027
379394		1000	2785626		421556,7	0	421556,7	2027
379395		1000	2785626		400659,84	0	400659,84	2027
580114	18973312,64	1500	2507126	200	6273395,13	17349815,79	23623210,92	2027
799638		1000	3733526		212070,85	0	212070,85	2027

Artículo 2: Comunicar lo resuelto al Departamento Valuación y con copia autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos.

Artículo 3: Archivar.

DS


Agrim. Alejandro F. Navarro
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Catastro
Tucumán